EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.5500139 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2023

A NOMBRE DE **MARIA BERNARDA VILORIA DIAZ - RECREVENTOS**

DANDO CUMPLIMIENTO AL MANUAL DE SUPERVISIÓN VERSION 4.

CERTIFICA:

1. Que, **MARIA BERNARDA VILORIA DIAZ - RECREVENTOS** con **NIT.** 34.982.868 es proveedor de la Dirección Regional, según consta en el contrato **CO1.PCCNTR.5500139 del 30 de Octubre de 2023** cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR FERIA EMPRESARIAL, MUESTRA COMERCIAL, AGENDA ACADÉMICA, RUEDAS DE NEGOCIOS, RUEDA FINANCIERA Y MERCADO CAMPESINO EN LA REGIONAL, PARA FOMENTAR LA CULTURA DE EMPRENDIMIENTO**, celebrado por un valor total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($ 39.000.000 M/L)** incluido IVA.

2. Que, la ejecución del contrato comenzó el día **02 de noviembre de 2023**.

3. Que, durante la ejecución del contrato, el proveedor ha prestado los servicios de acuerdo con lo requerido, como consta en el informe de supervisión. Por lo anterior, se recomienda tramitar el pago de la Factura Electrónica de Venta **No. 724** del **19/11/2023** por un valor de **$23.000.000 M/L,** ante el ordenador del gasto, el cual se efectuará mediante transferencia bancaria a favor del contratista en la **Cuenta de ahorros de BANCOLOMBIA No. 16600016338**, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de dicho cobro, previa constancia escrita de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, los cuales se anexan.

4. Que, una vez efectuado este pago, el saldo por ejecutar en el presente contrato será de **$0 M/L.**

DEPENDENCIA SIIF	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	NOMBRE RUBRO	CODIGO USO PRESUPUESTAL	NOMBRE USO PRESUPUESTAL	VALOR A OBLIGAR
101039	C-3602-1300-8-0-3602017-02 DESPACHO REGIONAL-EMPRENDIMIENTO	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPRESA - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	A-02-02-02-008-005-09-6	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS	10.000.000
101038	C-3602-1300-8-0-3602035-02 DESPACHO REGIONAL – EMPRENDE RURAL- SER	27	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	A-02-02-02-008-005-09-9	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	13.000.000

Sincelejo, 22 de noviembre de 2023

ELIANA ESTER CARRASCAL GONZALEZ
SUPERVISORA

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 del 22-11-2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DIRECCION REGIONAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ELIANA ESTER CARRASCAL GONZALEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NO APLICA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5500139 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIO
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR FERIA EMPRESARIAL, MUESTRA COMERCIAL, AGENDA ACADÉMICA, RUEDAS DE NEGOCIOS, RUEDA FINANCIERA Y MERCADO CAMPESINO EN LA REGIONAL, PARA FOMENTAR LA CULTURA DE EMPRENDIMIENTO
VALOR:	$ 39.000.000
CONTRATISTA:	MARIA BERNARDA VILORIA DIAZ - RECREVENTOS
NIT:	34.982.868
LUGAR DE EJECUCIÓN:	SINCELEJO – SUCRE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30/10/2023.
FECHA DE INICIO:	02/11/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31-12-2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 26.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 39.000.000
PRÓRROGA No :	(No aplica)
ADICIÓN No. 1 :	$ 13.000.000
SUSPENSIÓN No. :	(No aplica
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será cancelado una vez se haya realizado la actividad enumerada con item objeto del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales

	exigidos por la ley y la entidad. la certificación del pago de los aportes para fiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 200, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	El proveedor ejecuto los eventos Mercado Campesino y Entrega de premios Fondo Emprender conforme a las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y el pliego de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Eventos realizados: Mercado Campesino y Entrega de premios Fondo Emprender
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.		
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.		
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.		
5. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y el pliego de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.		
6. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.		
7. En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.		
8. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate		
9. Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones del supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012		
10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993		
11. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de la autoridad competente.		

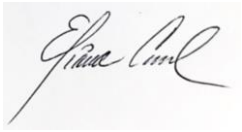
12. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, ARL y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.		
13. Cumplir con el pago de los salarios, prestaciones sociales y demás cargas laborales, que se causen a favor de los trabajadores que participen en el desarrollo del servicio contratado, además de tenerlos afiliados a una ARL, todo de acuerdo con las leyes laborales que rigen en Colombia.		
14. El personal que participe por parte del contratista en la ejecución del contrato deberá cumplir con toda la normatividad y protocolos de entrega de productos, que haya estipulado el Gobierno Nacional y el SENA y que se encuentre vigente al momento de la entrega.		
15. Si el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente, (según el artículo 6 de la Resolución 000042, los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente de conformidad con el artículo 1.6.1.4.2. del Decreto 358 de 2020), el SENA exigirá como obligación al contratista, la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Es importante señalar que, si el contratista o proveedor no se encuentra taxativamente señalado en el artículo 7 de la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN, está obligado a facturar electrónicamente.		
16. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas, y contribuciones de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la garantía única. persona		
17. El Contratista seleccionado no podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto.		
18. Dar aplicación efectiva al protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 establecido por el Ministerio De Salud y Protección Social mediante Resolución 692 del 29 de abril de 2022, lo cual será verificado por el supervisor del contrato con el apoyo de la persona encargada del Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro.		
19. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato, no presentar dilaciones injustificadas ni retrasar la ejecución contractual, cumplir cabalmente con el plazo de ejecución contractual establecido.		
20. Cumplir con las obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se encuentran relacionadas en el numeral IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS del presente estudio.		
21. Entregar certificación firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015; cuando se trate de una persona natural este requisito no es obligatorio.		
22. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.		

23. Cumplir con la fecha y hora acordada una vez se suscriba el acta de inicio del contrato y donde se concertarán las fechas para desarrollar los eventos.		
24. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y el pliego de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.		
25. Realizar la entrega de los materiales o elementos requeridos, antes de la realización de las actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas.		
26. Designar una persona en representación de la empresa logística para que este como responsable de las actividades contratadas.		
27. El contratista se obliga a sostener el precio ofertado dentro de la ejecución del contrato.		
28. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor		
29. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.		
30. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993		

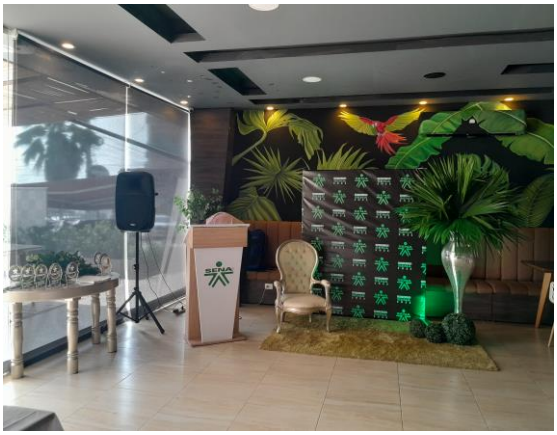
FECHA (Con corte al periodo a informar)	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	**%**
21/11/2023	**FEV 724**	23.000.000	16.000.000	0	41%	N/A	N/A

OBSERVACIONES

El presente contrato se viene ejecutando conforme a lo establecido y a la fecha 22-11-2023 del presente informe se ha realizado el proceso para el pago de la primera factura No 721 la cual se encuentra surtiendo los tramites para su pago.



Eliana Ester Carrascal Gonzalez
Supervisora



Entrega de Premios Fondo Emprender



Entrega de Premios Fondo Emprender



Entrega de Premios Fondo Emprender



Entrega de Premios Fondo Emprender



Mercado Campesino


Mercado Campesino


Mercado Campesino


Mercado Campesino


Mercado Campesino


Mercado Campesino

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5500139
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	20 días de tiempo transcurrido *(30/10/2023 12:10:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5500139
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR FERIA EMPRESARIAL, MUESTRA COMERCIAL, AGENDA ACADÉMICA, RUEDAS DE NEGOCIOS, RUEDA FINANCIERA Y MERCADO CAMPESINO EN LA REGIONAL, PARA FOMENTAR LA CULTURA DE EMPRENDIMIENTO
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	59 Días
Fecha de inicio de contrato	18 días de tiempo transcurrido *(2/11/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL SUCRE

COLOMBIA, Sincelejo

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MARIA BERNARDA VILORIA DIAZ - RECREVENTOS

Número de documento 34982868

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MARIA BERNARDA VILORIA DIAZ - RECREVENTOS	BANCO AV VILLAS	Ahorros	550-91670-9

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MARIA BERNARDA VILORIA DIAZ* ***Fecha de aprobación:*** *31/10/2023 8:16:35 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA* ***Fecha de aprobación:*** *31/10/2023 9:17:43 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5500139_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5500139_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No
Seriedad de la	☐Sí ☑No

oferta Cumplimiento	☑Sí ☐No			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	18 días de tiempo transcurrido *(2/11/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	18 días de tiempo transcurrido *(2/11/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	18 días de tiempo transcurrido *(2/11/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No			
	☑No. de SMMLV	200		
Fecha límite para entrega de garantías:	19 días de tiempo transcurrido *(31/10/2023 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	5 días de tiempo transcurrido *(14/11/2023 6:02:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.12945336	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	17.550.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.12864210	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	278.400.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/12/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.12864117	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	11.700.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.12846136	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Garantía bancaria	11,70 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.12846140	Responsabilidad civil extra contractual	Garantía bancaria	232,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5500139
Proveedor MARIA BERNARDA VILORIA DIAZ - RECREVENTOS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KM 5 VIA SAMPUES
Ubicación CO-SUC-70001 - Sincelejo
País COLOMBIA
Departamento Sucre
Municipio Sincelejo
Dirección KM 5 VIA SAMPUES
Código postal 70001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Sincelejo Sucre Km 5 Via Sampues	COLOMBIA > Sucre > Sincelejo

1 CO1.PCCNTR.5500139

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							32.500.000,00	39.000.000,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	80141902	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR FERIA EMPRESARIAL, MUESTRA COMERCIAL, AGENDA ACADÉMICA, RUEDAS DE NEGOCIOS, RUEDA FINANCIERA Y MERCADO CAMPESINO EN LA REGIONAL, PARA FOMENTAR LA CULTURA DE EMPRENDIMIENTO.	1,00	VG	32.500.000,00	39.000.000,00	32.500.000,00	39.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
PROPUESTA DE MARIA BERNARDA VILORIA DIAZ.7z	PROPUESTA DE MARIA BERNARDA VILORIA DIAZ.7z	(detalle)

GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta.pdf GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta.pdf (detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARMEN CRISTINA GIL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	64550105	Guardar y notificar
Supervisor	ELIANA ESTER CARRA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	64566321	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	CARMEN CRISTINA GIL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	64550105	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA	20 días de tiempo transcurrido *(31/10/2023 9:17:45 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA
Supervisor	ELIANA ESTER CARRASCAL GONZALEZ	20 días de tiempo transcurrido *(31/10/2023 9:17:45 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA
Ordenador del Gasto	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA	20 días de tiempo transcurrido *(31/10/2023 9:17:45 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	39.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	39.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2018011000473	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑Sí ☐No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora:

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	4323	CDP	Generado	33.000.000 COP	32.500.000 COP	36-02-00-070-000000	Editar

Saldo de CDP: 33.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras: 0 COP

Saldo total a comprometer: 32.500.000 COP

Última consulta a SIIF: No validado

Fecha de consulta SIIF: 9/10/2023 2:59 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐	27323	Presupuestal (CDP)	2/11/2023 12:00 AM	Generado	39.000.000 COP	39.000.000 COP	-	C-3602-1300-8-0-3602017-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 39.000.000 COP

Saldo de compromisos AVF: 0 COP

Saldo total comprometido: 39.000.000 COP

Última consulta a SIIF: Exito

Fecha de consulta SIIF: 9/11/2023 11:16 PM

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.13482262	Modificar el contrato	9/11/2023 11:15 PM *(UTC -5 horas)*	11/11/2023 1:54 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle